

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 053/2014

053-CD-053/2014

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día Martes 18 de Noviembre de 2014, presentes en sesión ORDINARIA número Cincuenta y Tres-Dos mil catorce, las señoras miembros DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor y señora miembros DIRECTOR(A) SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y Licenciada Claudia Carolina López de Rosales, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, quien funge como Directora Propietaria en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 052/2014, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2014.
- IV. AUTORIZACION PARA USO DE VEHICULO DISCRECIONAL PARA PRESIDENCIA EN HORAS Y DIAS NO LABORALES.
- V. PRESENTACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA, OCTUBRE 2014.
- VI. PROPUESTA DEL COBRO DE COMISIONES EN DESEMBOLSOS DE CRÉDITOS.
- VII. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LINEA DE CRÉDITOS PROVEEDORES GOB.
- VIII. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE TASA DE INTERES APLICADA EN LA LINEA DE CRÉDITO, DEL FONDO PRO LISIADOS Y DISCAPACIDADOS, SEGÚN CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- IX. SOLICITUD DEL SEÑOR [REDACTED]



**X. SOLICITUD DE LA [REDACTED] EN FORMA DE DESEMBOLSO.****XI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN****DESARROLLO DE LA SESIÓN.****PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

**PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

**PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 052/2014, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

**LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CINCUENTA Y TRES-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 1/053.2014).** Aprobar el acta número Cincuenta y Dos-Dos mil catorce, celebrada el día catorce de Noviembre de dos mil catorce.

**PUNTO IV. AUTORIZACION PARA USO DE VEHICULO DISCRECIONAL PARA PRESIDENCIA EN HORAS Y DIAS NO LABORALES.**

La Directora Presidenta, Licenciada Rosibel Paredes Caballero, informa al Consejo Directivo, que ha venido desempeñando actividades en beneficio de la institución, las cuales realiza en la zona metropolitana y al interior del país, así como dentro y fuera del horario laboral, consistiendo éstas en promover las relaciones con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales; a efecto de gestionar convenios interinstitucionales y fondos de cooperación en beneficio del FOSOFAMILIA, y representar a la institución en todas las instancias donde se requiere su presencia y participación; asimismo hace referencia que para el desarrollo de dichas actividades, es necesario contar con un vehículo a tiempo completo, dado que el horario de sus jornadas de trabajo no le permiten regresar a resguardar el vehículo a la institución y luego trasladarse a su residencia por la situación de inseguridad que vive nuestro país; y dado que en la Política de uso de vehículo y control de combustible, del FOSOFAMILIA, se establece que los vehículos de uso general y discrecional serán utilizados bajo responsabilidad del funcionario a que se asigne, y deberán estacionarse y resguardarse en horas y días no hábiles en oficinas centrales o lugares donde prestan sus servicios o misiones oficiales; y que corresponde al Consejo Directivo la designación y autorización del vehículo utilizado por Presidencia, solicita al Consejo Directivo la asignación de un vehículo, y su debida autorización para cuando se requiera el mismo pueda ser utilizado en días y horas no laborales, resguardándolo en su residencia.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-CINCUENTA Y TRES-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 2/053.2014).** A) Asignar a la licenciada Rosibel



Paredes Caballero, el vehículo placas particular P-202-839. B) Autorizar a la licenciada Rosibel Paredes Caballero, utilizar el vehículo asignado para que cuando se requiera pueda ser utilizado en días y horas no laborales, para el desempeño de sus funciones en su carácter de Presidenta y Representante Legal del FOSOFAMILIA.

**PUNTO V. PRESENTACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA, OCTUBRE 2014.**

La Gerenta Financiera, licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez, presenta para conocimiento de Consejo Directivo el Informe de la Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de Octubre de 2014, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: Estado de Situación Financiera: a) Total de Recursos, Obligaciones y Patrimonio, comparativo Octubre-Septiembre 2014. b) Inversiones en Préstamos, comparativo Octubre-Septiembre 2014. c) Relación de Saldos de Cartera y Reserva-Octubre 2014. Estado de Rendimiento Económico: a) Total de Ingresos y Gastos de gestión, comparativo Octubre 2014-2013. b) Resumen de resultados mensuales, Mayo-Octubre 2014, los cuales reflejan una pérdida acumulada de US\$231,957.00 Estado de Ejecución Presupuestaria: Plan Financiero-Comparativo Enero-Octubre 2014. Situación Financiera de Proyectos-Octubre 2014. Indicadores Financieros, comparativo Octubre 2014-2013.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES-CINCUENTA Y TRES-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 3/53.2014).** Dar por recibido el Informe de la Gestión Financiera correspondiente al mes de Octubre de dos mil catorce, presentado por la Gerenta Financiera; que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos.

**PUNTO VI. PROPUESTA DEL COBRO DE COMISIONES EN DESEMBOLSOS DE CREDITOS 2014.**

La Gerenta Financiera, licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez, presenta para consideración del Consejo Directivo, propuesta para el cobro de comisiones en desembolsos de créditos, en dicha propuesta se ha considerado el cumplimiento de la Ley contra la Usura, las tasas de interés máximas legales y vigentes publicadas por el Banco Central de Reserva, así como lo establecido en las Normas Técnicas para la Aplicación de la Ley Contra la Usura; y considerando la situación financiera del FOSOFAMILIA y la publicación de fecha 12 de noviembre de 2014, realizada por la Superintendencia del Sistema Financiera SSF, sobre comisiones por servicios financieros; se recomienda al Consejo Directivo, el cobro de comisión por créditos desembolsados, según los datos presentados es del 2% sobre el monto desembolsado más IVA; además de establecer un mínimo de \$15.00 más IVA para aquellos montos desembolsados a los cuales el cálculo por cobro de otorgamiento sea inferior a dicho valor.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO-CINCUENTA Y TRES-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 4/053.2014).** A) Aprobar la recomendación de la Gerenta Financiera, licenciada Jacqueline Chávez, sobre el cobro de comisión por desembolso de créditos del 2% sobre monto desembolsado más IVA, siendo el monto mínimo a cobrar un valor de Quince dólares de los Estados Unidos de América (\$ 15.00) más IVA. B) El cobro de comisión por desembolso será aplicable a los créditos que se aprueben a partir del 24 de noviembre de 2014. C) Dar a conocer este punto de acta a las áreas responsables de su aplicación.



**PUNTO VII. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LINEA DE CRÉDITOS PROVEEDORES GOB.**

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, a iniciativa de la Presidenta, licenciada Rosibel Paredes Caballero, presenta al Consejo Directivo modificación a la línea de créditos Proveedores Gob, de acuerdo a lo siguiente: 1) Las tasas de interés normal y moratorias serán del 18% anual; 2) Se cobrará una comisión por desembolso del 2.00% más IVA, sobre el monto desembolsado; 3) Se adiciona en la forma de pago: Los pagos recibidos del MINED, serán por medio de abono a cuenta bancaria del FOSOFAMILIA, previamente definida por ambas instituciones. 4) se adiciona en el apartado garantías: La línea contará con un fondo de garantía para respaldar aquellos créditos que no cuenten con garantía suficiente. 5) se adiciona en formalización y desembolsos: Los desembolsos podrán realizarse por medio de abono a cuenta bancaria, previamente definida y de común acuerdo con el cliente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CINCuenta Y TRES-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 5/053.2014).** A) Aprobar las modificaciones a la línea de créditos de Proveedores Gob, presentadas de acuerdo a lo siguiente: 1) Las tasas de interés normal y moratorias serán del 18% anual; 2) Se cobrará una comisión por desembolso del 2.00% más IVA, sobre el monto desembolsado; 3) Se adiciona en la forma de pago: Los pagos recibidos del MINED, serán por medio de abono a cuenta bancaria del FOSOFAMILIA, previamente definida por ambas instituciones. 4) se adiciona en el apartado garantías: La línea contará con un fondo de garantía para respaldar aquellos créditos que no cuenten con garantía suficiente. 5) se adiciona en formalización y desembolsos: Los desembolsos podrán realizarse por medio de abono a cuenta bancaria, previamente definida y de común acuerdo con el cliente. B) Dar a conocer las modificaciones a la línea de créditos Proveedores Gob, presentados en este punto, los cuales entrarán en vigencia el 01 de diciembre de 2014. C) Instruir a la coordinadora de informática y Gerencia de Créditos, realizar las gestiones necesarias para implementar este acuerdo.

**PUNTO VIII. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE TASA DE INTERES APLICADA EN LA LINEA DE CRÉDITO DEL FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO (FOPROLYD), SEGÚN CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

La Directora Presidenta, Licenciada Rosibel Paredes Caballero, informa al Consejo que con fecha 11 de noviembre de 2014, recibió correspondencia del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), en la cual agradecen al Consejo Directivo, por sumar esfuerzos en beneficio de las personas con discapacidad que ellos atienden; y a la vez solicitan al Consejo Directivo hacer una reconsideración con la tasa de interés asignada a la línea de créditos que fue puesta a disposición de los beneficiarios de dicho fondo, en su nota solicitan ajustar la tasa de interés al 9% anual, debido a que están trabajando con otras instituciones financieras en esos términos, y el riesgo asumido es menor en comparación con otras líneas de crédito, dado que el pago de las cuotas es por medio de descuento en planilla.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CINCuenta Y TRES-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 6/053.2014).** A) Aprobar la solicitud presentada por la licenciada Rosibel Paredes, recibida del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, sobre asignar la tasa de interés del 9% anual, a los créditos otorgados bajo la línea de FOPROLYD, debido a que



el riesgo asumido es menor en comparación con otras líneas de crédito, dado que el pago de las cuotas de los créditos que se otorguen será únicamente por medio de descuento en planilla. B) Contestar nota al remitente, y hacer de su conocimiento la aprobación de su solicitud. C) Dar a conocer a las unidades institucionales para su aplicación.

**PUNTO IX. SOLICITUD DEL** [REDACTED]

La Directora Presidenta Licenciada Rosibel Paredes Caballero, informa al Consejo Directivo, que se ha recibido correspondencia del señor [REDACTED] de fecha dieciocho de noviembre de dos mil catorce, titular del crédito referencia número 007003011000475671; en la cual manifiesta que por problemas de amenazas de la maras, se vio en la necesidad de cerrar su negocio y que se ira del país con su familia, informando a la vez que a la fecha, han asesinado a un hermano y a un trabajador que tenía en su negocio y que por miedo de la situación de delincuencia, compromete su vida y la de su familia, por lo que expresa que posee la cantidad de Ocho mil Cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con veintiocho centavos ( \$8,056.28 ) y que no es su deseo quedar mal con la institución; por lo que solicita que con dicha cantidad de dinero se tenga por cancelada en su totalidad la deuda. Y considerando que el señor [REDACTED] ha demostrado ser una persona responsable en el pago de sus créditos y con una calificación de riesgo "A1", se somete a consideración del Consejo Directivo la correspondencia recibida.

**EL CONSEJO DIRECTIVO CONSIDERANDO LA CONDICIÓN SOCIAL DE VIOLENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ARGUMEDO ORELLANA, Y POR SER RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DIRECTIVO LA SANIDAD FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE-CINCUENTA Y TRES-DOS MIL CATORCE (07/053.2014: A) Aprobar la solicitud presentada por el señor [REDACTED] de cancelar la totalidad de la deuda, aplicando tasa de interés cero, a partir del 02 de agosto de 2014. B) Instruir a la Gerencia de Créditos realizar los ajustes correspondientes del crédito referencia 007003011000475671 a cargo del señor [REDACTED] a fin de darle cumplimiento a lo autorizado en el literal A) de este punto. C) Se instruye a la Contadora Institucional a realizar los ajustes contables que se consideren necesarios en el marco establecido al Consejo Directivo. D) Dar a conocer al señor [REDACTED] la resolución de su nota.**

**PUNTO X. SOLICITUD DE LA SEÑORA HILDA ELIZABETH GARAY, EN FORMA DE DESEMBOLSO.**

El Gerente de Créditos, señor Orlando Antonio Mendoza, presenta a consideración del Consejo Directivo, solicitud de cambio de proveedor presentado en la resolución de crédito de fecha 07 de noviembre de 2014, acta número 50, de crédito aprobado a la señora [REDACTED] de la siguiente manera: se sustituye al proveedor [REDACTED] que presentaba un monto de US\$4,200.00, por la proveedora señora [REDACTED] por un monto de US\$4,000.00; y emitir cheque por la diferencia sin endoso restringido a favor de la solicitante; manteniendo la emisión del cheque a nombre de la solicitante, con endoso restringido a favor de [REDACTED], por US\$5,800.00

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CINCUENTA Y TRES-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 8/053.2014). Aprobar la solicitud de la señora**



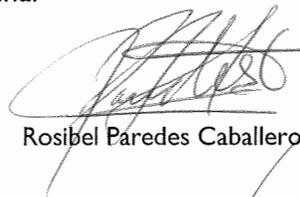
presentada por la Gerencia de Créditos, de acuerdo a lo siguiente: se sustituye al proveedo [REDACTED] que presentaba un monto de US\$4,200.00, por la proveedora senora [REDACTED] por un monto de US\$4,000.00; y emitir cheque por la diferencia sin endoso restringido a favor de la solicitante; manteniendo la emisión del cheque a nombre de la solicitante, con endoso restringido a favor de [REDACTED] por US\$5,800.00

**PUNTO XI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y XI, con los respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido del punto IX y X con los respectivos acuerdos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CINCUENTA Y TRES-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 9/053.2014).** Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y XI, con los respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido del punto IX y X con los respectivos acuerdos.

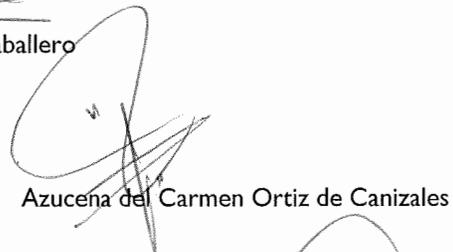
Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero



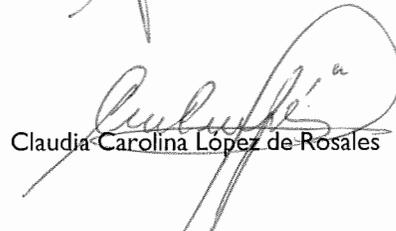
Norma Gloria Campos Rodezno



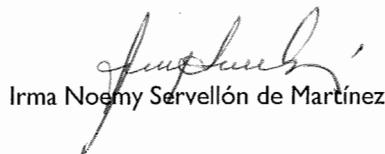
Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



René Alfredo Velasco Martínez



Claudia Carolina López de Rosales



Irma Noemy Servellón de Martínez

